PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente lo establecido en el art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DEL PERMISO
92
FECHA DE APROBACION
26 de agosto de 2011
[redacted]

REGION : DEL MAULE

	URBANO	X	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones conferidas por el Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 6.9 S.P.V.T. art. 5.1.4. N° 6.3. **N° 444 de fecha 21 de julio de 2011**

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de (tachar el que no corresponde) **VIVIENDA** (vivienda / uso destino (indicar)) para el predio ubicado en calle/av./camino

[redacted]

CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° ..... Lote N° ..... Manzana ..... localidad o loteo [redacted]

RURAL ..... sector [redacted]

(urbano / rural)

apoderando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, (se acoge / no se acoge)

además de las siguientes disposiciones disposiciones especiales

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Bonificación Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Calidad Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otras (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras (especificar)

4.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PETRONILA DE LAS MERCEDES VILLEGAS CORNEJO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	65,76	65,76	5.000,00
2do Piso			
3er Piso			
4to Piso			
5to Piso			
6to Piso			
7mo Piso			
TOTAL (m2)	65,76	65,76	5.000,00

[illegible]			[illegible]
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		$	65.249
TOTAL A PAGAR		$	0
[illegible] INGRESO MUNICIPAL	[illegible]		
CONVENIO DE PAGO	[illegible]		
NOTA : EXENTO TOTAL SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011			

I. MUNICIP. VILLA ALEGRE DIRECTOR

RENE ALARCON SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)